



PODER JUDICIAL
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos; siendo las nueve horas del día ONCE de julio de dos mil catorce, encontrándose en audiencia pública los Ciudadanos Magistrados Integrantes de la Primera Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, Licenciada ELDA FLORES LEÓN, Presidenta de la Sala, Licenciada MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ y Dr. RUBÉN JASSO DÍAZ, Integrantes, quienes actúan legalmente asistidos de la Ciudadana Licenciada BENONÍ CRISTINA PÉREZ CALDERÓN, Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y da fe.- La Magistrada Presidenta de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 72 del Código de Procedimientos Penales vigente en el Estado 23, 37, 38, 40, 41, 43, 44 y 45 de la Ley Orgánica del poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del reglamento Interior del tribunal Superior de Justicia del Estado, declaro abierta la presente SESIÓN ORDINARIA. En seguida la Ciudadana Magistrada Presidenta pone a la consideración de la Sala como orden del día el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido.-

488/14-3	215/10-3	DANIEL SÁNCHEZ MENDOZA. JOSE ANTONIO AGUILAR AYORA. ABUSO DE AUTORIDAD. SE CONFIRMA
464/14-1	02/14-2	ALEJANDRO BRITO MUÑOZ. DESPOJO. MARIO ANTONIO LAVIN ILIZALITURRI. SE CONFIRMA.
415/14-14-1	114/10-3	MARGARITO SANDOVAL NAVA. VIOLACIÓN EQUIPARADA Y AGRAVADA. MARIA DE LA CRUZ SANDOVAL FLORES. SE REVOCA.

A continuación, una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión u debate, los magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad, aprobarlo, Con lo anterior, se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.- DOY FE.-

MAGISTRADA PRESIDENTA
DE LA PRIMERA SALA


LIC. ELDA FLORES LEÓN

MAGISTRADA INTEGRANTE


LIC. MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ

MAGISTRADO INTEGRANTE


Dr. RUBÉN JASSO DÍAZ

SECRETARIA DE ACUERDOS


LIC. BENONÍ CRISTINA PÉREZ CALDERÓN.



SECRETARIA
DE ACUERDOS